APUNTES CLÍNICOS

Accidente mortal durante la pesca con arte de rastreo.

J. Lafuente Partida

Sanidad Marítima . Instituto Social de la Marina. Isla Cristina (Huelva).

RESUMEN
Descripción y análisis de un accidente mortal ocurrido en Isla Cristina (Huelva) durante la pesca de marisqueo con el arte del "rastrillo", el cual es arrastrado por el pescador, caminando por el agua y de espaldas a dicho arte. El pescador fallecido quedó atrapado en una poza donde existían fuertes corrientes, no pudiendo mantener la flotabilidad, sin que pudiese hacer nada el compañero de trabajo. Este tipo de trabajo es normalmente realizado por miembros de sociedades marginales azotadas por el paro, la pobreza y la droga.
Palabras clave: Accidentes, Ocupacional, Pesquerías, Marisco, Factores socioeconómicos

FATAL ACCIDENT WHILE FISHING WITH A TRAWLING NET
ABSTRACT
A fatal accident during a special way of trawling to gather shellfish ('rastrillo') is described and analysed. The trawl was pulled along by the fisherman who walked in the water back to the fishing net. He falled trapped in a hole where strong currents avoided keeping himself afloat. His colleague could do nothing. This kind of work is ussually made by marginal people menaced by unemploment, poverty and drugs.
Key words: Accidents, Occupational, Fisheries, Seafood, Socioeconomic Factors

INTRODUCCIÓN

El mar acoge en sus entrañas y orillas tantas formas de vida como los hombres que en él dejan su trabajo y sus vidas utilizando medios para la pesca. El ingenio del pescador, para atrapar cuanto se halla a su alcance, desarrolla los diversos tipos de artes: redes, trasmallos, anzuelos, cañas, etc.

Las embarcaciones, pequeñas y grandes, acercan a estos hombres intrépidos a los lugares donde bulle la vida, donde ellos van a calar sus artes, con la esperanza de arrancar un poco más de oro vital desde el fondo y aportar un día más de trabajo en su hogar y su economía. Cada día de vuelta, y tras cada marea, dan gracias porque la puesta de sol los despide con vida para volver a faenar la próxima madrugada.

Pero no sólo hay vida en el fondo del mar, sino que la costa y las marismas guardan con celo la riqueza del marisqueo de muy diversos tipos de bivalvos, como la almeja fina, la coquina, la chirla, etc.

La explotación de esta riqueza no requiere de medios técnicos espectaculares, lo cual favorece que se realice de forma artesanal con una explotación individual, no controlada, y que a ella se dediquen trabajadores o bien marginales, o bien como sustento temporal durante temporadas de penuria o paro.

SITUACIÓN Y MEDIOS MATERIALES:

La población de Isla Cristina se sitúa en una franja costera delimitada por la costa sur-atlántica, la ría Carreras y una amplia zona de marismas que van desde Ayamonte, en la desembocadura del Guadiana, hasta La Redondela y Lepe. En esta marisma se han establecido varias explotaciones de acuicultura, donde se están desarrollando diversas especies marinas, en especial la dorada, la lubina y algunos bivalvos.

Los caños desde Ayamonte a Isla Cristina,

Correspondencia: Dr. Javier Lafuente Partida. Casa del Mar. Avda Federico Silva Muñoz, s/n. 21410 Isla Cristina (Huelva)

declarados zona de interés ecológico, son lugares frecuentados por los mariscadores y en especial los puntos por donde se conoce están los drenajes de las piscifactorias, en los que la riqueza de las capturas es mayor.

El trabajo realizado requiere muy pocas condiciones técnicas:

1. Un buen conocimiento de los horarios de las mareas, adaptando el trabajo a las horas que dure la bajamar.

2. Un pequeño bote o patera que permita acceder a zonas con poco fondo.

3. Ropa ligera y con botas de agua.

4. El "rastrillo", consistente en una vara larga, a cuyo extremo se encuentran una hilera de puntas abiertas, unidas a una red. A la altura de la cintura del pescador éste se une firmemente al rastrillo mediante un cinturón, lo cual le permite efectuar el arrastre sin traccionar con los brazos, sino con todo su cuerpo.

Una vez escogido el lugar de trabajo, el pescador se introduce en el agua, que le llega fácilmente hasta el tórax, y cala el rastrillo a la máxima profundidad dentro de la arena, comenzando a arrastrar caminando de espaldas. En un arrastre recorre varios centenares de metros acumulando el peso de cuanto queda enganchado en las redes.

Con todo este peso ha de llegar a la orilla, donde realizará la clasificación de su captura, aprovechando un 5-10 % de cuanto ha caído en su red. Esta operación la repetirá una y otra vez hasta que la creciente de la marea le obliga a retirarse.

No existe ningún tipo de horario para todo ello, ni regulación del trabajo, ni control por parte de las autoridades. Es una actividad económica completamente marginal, incluso en las vías de distribución, pues este marisco se ofrece por parte del mismo pescador o algún familiar directamente al comprador por las calles o indirectamente a través de bares de tapas en la localidad.

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE:

El jueves día 6 de Octubre de 1994 a las 8:30 horas de la mañana dos jóvenes mariscadores, uno de 15 años de edad y otro cuñado del primero, se encuentran trabajando con sus rastrillos en el paraje denominado El Pinillo, justo en los sumideros de salida de una empresa de acuicultura.

Este lugar está localizado en una zona de acceso difícil del Paraje Natural Marismas de Isla Cristina, en el término municipal de Ayamonte. Es un intrincado de canales y drenajes, la mayoría de ellos de escaso calado, donde la navegación es posible sólo en embarcaciones sin quilla o neumáticas con motores fueraborda. Así mismo, es posible acceder desde algunos caminos forestales merced a pequeñas motocicletas.

Ambos mariscadores habían salido de su casa muy temprano, aprovechando las horas de bajamar de la mañana que ese día era a las 10:07 a.m. Era una bajamar corta con un coeficiente de 0,3 de altura.

En ese momento, el primero de ellos trabajaba su rastrillo cuando quedó atrapado en una poza, siendo arrastrado hacia una zona en que no pudo mantenerse a flote. Pidió ayuda a su compañero, que se aproximó a él e intento soltar su cinturón, que lo unía a su instrumento de trabajo. Las fuertes corrientes del lugar se tragaron al infortunado trabajador.

Rápidamente salió del agua y se dirigió en busca de ayuda con la tremenda angustia por la suerte de su compañero. Se dirigió al puesto de la guardia civil en Isla Cristina que envió las patrullas de servicio al sitio indicado. Allí no encontraron más que la quietud de la marisma y ningún rastro del joven.

Se procedió a alertar a Protección Civil, que dispuso de un buceador y se notificó a la jueza del juzgado de Instrucción numero 1 de Ayamonte, quien solicitó la presencia de un médico a las 11:15 horas de la mañana.

Hasta las 13:00 horas el buceador trató infructuosamente de localizar el cadáver del mariscador en medio de unas aguas cada vez mas crecidas con fuertes corrientes y una visibilidad que no alcanzaba ni a las manos propias. El único medio factible era tantear el terreno palmo a palmo. Dado el agotamiento físico que sufría se le indicó que desistiera de su esfuerzo, a la par que se solicitó la colaboración del parque de bomberos de la ciudad de Huelva a través de su equipo de rescate subacuático.

Aproximadamente a las 14:00 horas y tras unas pocas inmersiones, literalmente los buceadores se "tropezaron" con el cadáver del joven. Este se encontró flotando a pocos metros de profundidad, en posición enhiesta, y atrapado en el fondo por uno de sus pies.

Tras ser rescatado el cadáver se procedió a su levantamiento por orden de la jueza y se trasladó para su autopsia al cementerio de Ayamonte donde finalmente se certificó por parte del médico forense la muerte por ahogamiento accidental del casi un niño trabajador.

ANÁLISIS DEL ACCIDENTE:

El hecho luctuoso descrito en el presente escrito no es sino una fatalidad en el que se ve envuelto un joven, prácticamente un niño, que tiene que colaborar en el sustento de su hogar.

Un análisis de este tipo de explotación o trabajo nos lleva a considerar:

1. Se trata de una actividad marginal dentro de la pesca o marisqueo.

2. Se dedican a ellas personas de condición igualmente marginal: trabajadores en paro, pensionistas, drogodependientes, jóvenes-niños sin primer empleo, etc.

3. El acceso a él no está ni regulado ni controlado.
4. El único responsable es el propio trabajador, en cualquier sentido y en primer lugar en cuanto a su seguridad.

5. Los riesgos asumidos en su desarrollo son fundamentalmente:

Peligros de ahogamiento.
Riesgos derivados de la hipotermia.
Patologías previas agravadas por el esfuerzo.

Los medios de prevención aplicados por la experiencia de estos trabajadores se limitan a:

a). Realizar el trabajo en compañía de otro mariscador, cosa que hacen un mínimo porcentaje de ellos, al querer conservar el máximo de reserva en su actividad, así como el secreto del lugar donde marisquean.

b). Utilizar ropas de agua, consistentes en unas botas altas de pesca hasta el tórax, que les aísle relativamente de la humedad y del frío.

Estas medidas son puramente testimoniales, pues lo normal es trabajar solos, y las botas de agua son un lastre que te arrastran hasta el fondo en caso de accidente.

CONCLUSIONES:

El objeto principal del presente caso es servir de comunicación de un accidente de trabajo sucedido en la zona donde desarrolla sus actividades el Centro de Sanidad Marítima de Isla Cristina sin otras pretensiones más que contribuir a su conocimiento para instar a que se tomen medidas de prevención.

El conocimiento de la población de todos modos permite realizar algunos comentarios en relación con el suceso:

1. Las condiciones de los trabajadores del mar se están deteriorando, y no existe ningún agente social, ni sindicatos ni instituciones, que hayan demostrado el menor interés.

2. Los riesgos laborales asumidos en esta actividad, aunados a la marginalidad de quienes lo realizan, la convierte en un trabajo de alto riesgo.

3. El control por las autoridades de esta actividad es completamente imposible, aunque teóricamente sea obligatorio un permiso de los ayuntamientos para mariscar.

4. La formación, la educación de estos trabajadores, en beneficio de su propia seguridad, es imposible porque salen fuera de los procedimientos habituales, tales como el reconocimiento previo a embarque y la formación ocupacional.

Así mismo, en poblaciones azotadas por el paro, la pobreza, la droga y el juego, cerrar un medio de sustento como éste, para muchas familias sería tanto como condenarles al hambre, o cerrar vías para obtener dinero fácil sin depender de los delitos a las personas.

Finalmente, este accidente de trabajo debe sumarse a todos los que suceden en este medio laboral, con riesgos debidos al medio, y riesgos debidos a las condiciones de la actividad. No existe ningún favor dependiente del propio trabajador, pues es un joven sin patologías ni defectos previos.